## **JUNTA DE ANDALUCIA**

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 4.357/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda Turismo y Comercio de Córdoba sobre Publicación de Notificación en Expedientes de Autorizaciones de Transporte de la Clase MPC.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar:

Nombre: Manuel Arjona Romero.

Dirección: Calle Casas Viejas, número 51.

Localidad: Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba.

Asunto: Notificación para subsanar, documentación preceptiva en el expediente de rehabilitación de autorización de transporte de empresa de mercancías número 1404/597/2014.

Para conocimiento íntegro del expediente podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Comercio y Turismo, calle Tomás de Aquino, s/n, Servicio de Transportes, 8ª planta, de Córdoba.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1, Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte la documentación preceptiva necesaria.

Transcurrido el plazo otorgado sin aportar la documentación relacionada se procederá al archivo de su solicitud previa notificación de la correspondiente resolución administrativa con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley.

Córdoba, 22 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio de Transportes, por Delegación de competencias, Resolución 4-5-2010, BOJA 13-05-2010, Miguel Ángel Plata Rosales.